

# Refuerzo para trabajadores informales: quiénes cobran este martes y hasta cuándo hay tiempo de inscribirse

17 octubre, 2023

## Refuerzo para trabajadores informales

ANSES  Ministerio de Economía  
Argentina

**Dos millones de personas ya cobraron el primer pago de 47 mil pesos. Cómo inscribirse y cuáles son los requisitos.**

ANSES informó que las personas cuya solicitud al Refuerzo para trabajadores informales **fue aprobada entre el 4 y 9 de octubre inclusive** tendrán depositada **este martes 17** la primera de las dos cuotas, en la CBU indicada al momento de la inscripción.

Asimismo, es importante resaltar que 2 millones de personas ya cobraron el primer pago de 47 mil pesos del 9 al 12 de octubre pasado.

Quienes cumplan los requisitos para solicitar el Refuerzo pueden realizar el trámite hasta el 31 de octubre **todos los días de 14 a 24 horas a través de la web** del organismo [www.anses.gob.ar](http://www.anses.gob.ar) o de la aplicación *mi ANSES*.

**Leer también:** [Certificación Negativa de ANSES: qué es, cómo solicitarla y qué prestaciones la exigen](#)

## Uno por uno, todos los requisitos para cobrar el bono

- Tener entre 18 a 64 años (al 30/09/2023).
- Contar con al menos 2 años de residencia permanente en la Argentina.
- No contar con ingresos registrados, es decir, no tener trabajo formal ni ser monotributista, autónomo o trabajadora o trabajador de casas particulares.
- No contar con ningún tipo de asistencia económica del Estado, es decir, no ser titular de la Asignación Universal por Hija e Hijo (AUH), Asignación por Embarazo, Progresar o Prestación por Desempleo ni de programas sociales como Potenciar Trabajo, entre otros.
- No ser jubilada, jubilado, pensionada o pensionado.
- No contar con cobertura de salud.
- No tener registrados a tu nombre automóviles de menos de 10 años de antigüedad (no aplica a motocicletas).
- No tener registrados a tu nombre inmuebles, aeronaves o embarcaciones.
- No tener consumos con tarjeta de débito y/o billeteras virtuales iguales o mayores a \$90.000 en los meses de junio y julio 2023.
- No tener consumos acumulados con tarjeta de crédito iguales o mayores a \$120.000 (sumados entre junio y julio 2023).
- No tener acreditaciones iguales o mayores a \$90.000 en cuentas bancarias o billeteras virtuales en los meses de

junio y julio 2023.

- No haber operado activos financieros ni moneda extranjera en los últimos 6 meses.
- No tener plazos fijos durante el período de junio o julio de 2023.
- Si tenés entre 18 y 24 años, y no tenés hijos a cargo o cónyuge, se evaluará tu grupo familiar. No debiendo, tus padres contar con ingresos iguales o superiores a 3 Salarios Mínimos Vitales y Móviles o haber comprado activos financieros (bonos, acciones) o moneda extranjera ni tener plazos fijos. Tampoco podrán poseer embarcaciones, aeronaves o haber declarado bienes personales.
- Tener una cuenta bancaria a tu nombre. Sólo vas a poder recibir el refuerzo en una CBU válida, es decir, no vas a poder ingresar cuentas de billeteras virtuales o CVU.

## Cómo solicitar el refuerzo

Las inscripciones arrancan hoy a las 14, pero podés solicitar el Refuerzo para trabajadoras y trabajadores **informales durante todo octubre únicamente de forma virtual, todos los días de 14 a 22 hs.**

Antes de iniciar el trámite, **te recomendamos tener a mano la CBU donde querés recibir el refuerzo.** Si no contás con una CBU a tu nombre, podés tramitarla de forma gratuita antes de iniciar tu solicitud.

## Paso a paso

### 1. Contar con tu clave de Seguridad Social

Si todavía no contás con tu Clave de la Seguridad Social creala desde tu computadora o celular.

### 2. Ingresá a mi ANSES.

Ingresa a [mi ANSES](#) con tu CUIL y Clave de la Seguridad Social y elegí la opción **Refuerzo para trabajadores informales**. También podés hacerlo desde tu celular descargando la [app mi ANSES](#)

### **3. Solicitá el refuerzo**

El aplicativo te va a guiar hasta completar tu solicitud. Vas a tener que ingresar una CBU a tu nombre donde querés recibir el refuerzo. Te recordamos que no vas a poder ingresar cuentas de billeteras virtuales o CVU.